

Anheuser-Busch InBev Anuncia la Amortización de USD 889 millones, AUD 550 millones y CAD 600 millones

Bruselas, 13 de julio 2020 -- Anheuser-Busch InBev SA/NV ("**AB InBev**") (Euronext: ABI) (NYSE: BUD) (MEXBOL: ANB) (JSE: ANH) ha anunciado hoy que sus subsidiarias totalmente de su propiedad Anheuser-Busch InBev Worldwide Inc. ("**ABIWW**"), Anheuser-Busch InBev Finance Inc. ("**ABIFI**") y Anheuser-Busch North American Holding Corporation ("**AB North America**", y junto con ABIWW y ABIFI, los "**Emisores**") están ejerciendo sus opciones para amortizar el monto de capital pendiente de los bonos en circulación indicados en la tabla que aparece a continuación, precisamente en las fechas indicadas a continuación (cualquier fecha de este tipo, una "**Fecha de Amortización**"):

Emisor	Cantidad Principal Agregada Pendiente	Monto Principal Agregado a ser Amortizado	Título de las Series de Bonos	CUSIP/ISIN	Fecha de Amortización
ABIWW	USD 454,047,000	USD 454,047,000	Bonos al 2.500% que vencen en 2022 (los " Bonos BIWW al 2.500% ")	03523TBP2 / US03523TBP21	12 de agosto 2020
ABIWW	USD 285,362,000	USD 285,362,000	Bonos al 4.375% que vencen en 2021 (los " Bonos ABIWW al 4.375% ")	03523TBB3 / US03523TBB35	12 de agosto 2020
ABIWW	AUD 550,000,000	AUD 550,000,000	Bonos al 3.250% que vencen en 2022 (los " Bonos ABIWW al 3.250% ")	AU3CB0246650	29 de julio 2020
ABIFI	CAD 600,000,000	CAD 600,000,000	Bonos al 3.375% que vencen en 2023 (los " Bonos ABIFI ")	03524BAB2 / CA03524BAB23	12 de agosto 2020
AB North America	USD 149,533,000	USD 149,533,000	Bonos al 3.750% que vencen en 2022 (los " Bonos AB North America ", y junto con los Bonos ABIFI, los Bonos ABIWW al 2.500%, los Bonos ABIWW al 4.375% y los Bonos ABIWW al 3.250%, los " Bonos ")	78573AAA8, U7787RAA9 / US78573AAA88, USU778RAA96	12 de agosto 2020

Los Bonos ABIWW al 2.500% se amortizarán en su totalidad en la Fecha de Amortización aplicable a un precio de amortización total a una cantidad calculada por el Banquero de Inversiones Independiente, e igual al mayor de los siguientes valores: (i) el 100% del monto principal de los Bonos ABIWW al 2.500%; y (ii) según lo determine el Banquero de Inversiones Independiente, la suma de los valores actuales de los pagos programados restantes de capital e intereses sobre los Bonos ABIWW al 2.500% a amortizar (sin incluir ninguna porción de dichos pagos de intereses acumulados a la Fecha de Amortización) descontados a la Fecha de Amortización aplicable de forma semestral (suponiendo un año de 360 días consistente en doce meses de 30 días) a la Tasa de Tesorería más 15 puntos básicos; más, en cada caso, los intereses acumulados y no pagados sobre el importe principal de los Bonos ABIWW al 2.500% que se amortizarán a (pero excluyendo) la Fecha de Amortización aplicable. La Tasa de Tesorería se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización aplicable. Dicha amortización se realiza de conformidad con los términos del Contrato de fecha 16 de octubre de 2009, entre ABIWW, AB InBev, los garantes subsidiarios nombrados en el mismo y The Bank of New York Mellon Trust Company, N.A., como fideicomisario (el "**Contrato de octubre de 2009**"), el Vigésimo Séptimo Contrato Complementario del mismo, de fecha 16 de julio de 2012 (el "**Vigésimo Séptimo Contrato Complementario**"), y los términos de los Bonos ABIWW al 2.500%. Los términos en mayúsculas utilizados en este párrafo tienen el significado que se les asigna en el Contrato de octubre de 2009, el Vigésimo Séptimo Suplemento al Contrato de Préstamo y los términos de los Bonos ABIWW al 2.500%, según corresponda.

Los Bonos ABIWW al 4.375% se amortizarán en su totalidad en la Fecha de Amortización aplicable a un precio de amortización total en una cantidad calculada por el Banquero de Inversiones Independiente, e igual al mayor de los siguientes valores: (i) el 100% del monto principal de los Bonos ABIWW al 4.375%; y (ii) según lo determine el Banquero de Inversiones Independiente, la suma de los valores actuales de los pagos programados restantes de capital e intereses sobre los Bonos ABIWW al 4.375% a amortizar (sin incluir ninguna porción de dichos pagos de intereses devengados a la Fecha de Amortización) descontados a la Fecha de Amortización aplicable sobre una base semestral (suponiendo un año de 360 días consistente en doce meses de 30 días) a la Tasa de Tesorería más 20 puntos básicos; más, en cada caso, los intereses devengados y no pagados sobre el importe principal de los Bonos ABIWW al 4.375% a amortizar (pero excluyendo) la Fecha de Amortización aplicable. La Tasa de Tesorería se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización aplicable. Dicho rescate se realiza de conformidad con los términos del Contrato, de fecha 16 de octubre de 2009, celebrado entre ABIWW, AB InBev, los garantes subsidiarios nombrados en el mismo y The Bank of New York Mellon Trust Company, N.A., como fideicomisario (el "**Contrato de octubre de 2009**"), el Decimocuarto Contrato Complementario del mismo, de fecha 16 de octubre de 2009 (el "**Decimocuarto Contrato Complementario**"), y los términos de los Bonos ABIWW al 4.375%. Los términos en mayúscula utilizados en este párrafo tienen el significado que se les asigna en el Contrato de octubre de 2009, el Decimocuarto Contrato Complementario y los términos de los Bonos ABIWW al 4.375%, según corresponda.

Los Bonos ABIWW al 3.250% se amortizarán íntegramente en la Fecha de Amortización aplicable a un importe de amortización calculado por el Agente de Cálculo e igual al mayor de (a) el importe del principal pendiente de los Bonos ABIWW al 3.250% (más los intereses devengados y no pagados de los Bonos ABIWW al 3.250% en la Fecha de Amortización pertinente) y (b) (i) el valor actual en la Fecha de Amortización pertinente del importe del principal pendiente de los Bonos ABIWW al 3.250% más (ii) el valor actual en la Fecha de Amortización pertinente de todos los pagos de intereses requeridos que de otro modo deberían pagarse sobre los Bonos ABIWW al 3.250% desde la Fecha de Amortización pertinente hasta la Fecha de Vencimiento de los Bonos ABIWW al 3.250%, en cada caso tanto (i) como (ii) descontados a la Fecha de Amortización pertinente sobre una base semestral (asumiendo un año de 365 días) y a la Tasa de Reinversión. La Tasa de Reinversión se calculará el tercer Día Hábil anterior a la correspondiente Fecha de Amortización. Dicho reembolso se realiza de conformidad con los términos del Contrato, de fecha 12 de mayo de 2020, celebrado entre ABIWW, AB InBev y los Garantes allí nombrados (la "**Escritura de Mayo 2020**"), el Suplemento de Precio del mismo, de fecha 5 de septiembre de 2017, enmendado y reexpresado el 12 de mayo de 2020 (el "**Suplemento de Precio**"), y los términos de los Bonos ABIWW al 3.250%. Los términos en mayúsculas utilizados en este párrafo tienen el significado que

se les asigna en la Escritura de Mayo de 2020, el Suplemento de Precio y los términos de los Pagarés ABIWW del 3.250%, según corresponda.

Los Bonos ABIFI se amortizarán en su totalidad en la Fecha de Amortización aplicable a un precio de reembolso total de 641,162,630.14 dólares canadienses, que es el precio de los Bonos ABIFI calculado para proporcionar un rendimiento al vencimiento calculado a partir de la Fecha de Amortización aplicable compuesto semestralmente y calculado de acuerdo con las prácticas financieras canadienses generalmente aceptadas igual al Rendimiento del Gobierno de Canadá calculado a las 10:00 a.m. hora de Toronto del Día Hábil anterior al día en que la ABIFI notifique la amortización de conformidad con el Artículo 1104 del contrato, más 36 puntos básicos más los intereses acumulados y no pagados sobre el monto principal de los pagarés de la ABIFI a ser rescatados en (pero excluyendo) la Fecha de Amortización correspondiente. Dicha amortización se realiza de conformidad con los términos del Contrato, de fecha 17 de enero de 2013, celebrado entre la ABIFI, AB InBev, los garantes subsidiarios nombrados en el mismo y The Bank of New York Mellon Trust Company, N.A., como fideicomisario (el "**Contrato de enero de 2013**", y junto con el Contrato de octubre de 2009, los "**Contratos**"), el Sexto Contrato Complementario del mismo, de fecha 25 de enero de 2013 (el "**Sexto Contrato Complementario**", y junto con el Vigésimo Séptimo Contrato Complementario y el Decimocuarto Contrato Complementario, los "**Contratos Complementarios**"), y los términos de los Bonos ABIFI. Los términos en mayúscula utilizados en este párrafo tienen el significado asignado a dichos términos en el Contrato de Enero de 2013, el Sexto Contrato Complementario y los términos de los Bonos ABIFI, según corresponda.

Los Bonos AB North America se amortizarán en su totalidad en la Fecha de Amortización aplicable a un precio de amortización total en un monto calculado por el Banquero de Inversiones Independiente, e igual al mayor de (i) 100% del monto principal de los Bonos AB North America; y (ii) según lo determine el Banquero de Inversiones Independiente, la suma de los valores actuales de los pagos programados restantes de capital e intereses de los Bonos AB North America a ser rescatados (sin incluir ninguna porción de dichos pagos de intereses acumulados a la Fecha de Amortización aplicable) descontados a la Fecha de Amortización en forma semestral (asumiendo un año de 360 días que consiste en doce meses de 30 días) a la Tasa de Tesorería más 30 puntos básicos; más, en cada caso, los intereses acumulados y no pagados sobre el monto principal de los Bonos AB North America a ser amortizados a (pero excluyendo) la Fecha de Amortización aplicable. La Tasa de Tesorería se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización. Dicha amortización se realiza de conformidad con los términos del Acuerdo de Agencia Fiscal y Pagadora, de fecha 17 de enero de 2012, y complementado el 16 de diciembre de 2016, entre AB North America, ABI SAB Group Holding Limited (anteriormente SABMiller plc), como garante, y The Bank of New York Mellon, actuando a través de su oficina de Londres, como agente fiscal (la "**FPAA**") y los términos de los AB North America Notes. Los términos en mayúsculas utilizados en este párrafo tienen el significado que se les asigna en la FPAA y en los términos de los Bonos AB North America, según corresponda.

En cada Fecha de Amortización aplicable, (i) los Bonos ya no se considerarán pendientes, (ii) el Precio de Amortización vencerá y será pagadero sobre los Bonos y, (iii) a menos que la sociedad incumpla el pago del Precio de Amortización, el interés sobre los Bonos solicitados para su amortización dejará de acumularse en la Fecha de Amortización aplicable y con posterioridad a la misma.

El fideicomisario, el agente fiscal y el agente de pago transmiten a los titulares inscritos de los Bonos las notificaciones de amortización que contienen la información requerida por los Bonos, los Bonos suplementarios, la Escritura de mayo de 2020, el Suplemento de Precios, la FPAA y las condiciones de los Bonos, según corresponda. Para conocer el precio de amortización de los Bonos, por favor contactar a Nestor F. Tapia en BNY Mellon (Nestor.F.Tapia@bnymellon.com) o a Mark D. Cochrane en BNY Mellon (Mark.D.Cochrane@bnymellon.com).

El presente comunicado de prensa no constituirá una oferta de venta ni la solicitud de una oferta de compra de valores ni habrá ninguna venta de esos valores en ningún estado u otra jurisdicción en que dicha oferta,

solicitud o venta sea ilegal antes de su registro o calificación en virtud de las leyes sobre valores de cualquiera de esos estados u otra jurisdicción.

Las versiones en inglés, holandés y francés de este comunicado de prensa estarán disponibles en www.ab-inbev.com.

CONTACTOS DE ANHEUSER-BUSCH INBEV

Inversionistas

Lauren Abbott

Tel: +1 212 573 9287

E-mail: lauren.abbott@ab-inbev.com

Mariya Glukhova

Tel: +32 16 276 888

E-mail: mariya.glukhova@ab-inbev.com

Jency John

Tel: +1 646 746 9673

E-mail: jency.john@ab-inbev.com

Medios

Pablo Jimenez

Tel: +1 212 284 0158

E-mail: pablo.jimenez@ab-inbev.com

Ingvild Van Lysebetten

Tel: +32 16 276 608

E-mail: ingvild.vanlysebetten@ab-inbev.com

Fallon Buckelew

Tel: +1 310 592 6319

E-mail: fallon.buckelew@ab-inbev.com

Inversionistas de Renta Fija

Daniel Strothe

Tel: +1 646 746 9667

E-mail: daniel.strothe@ab-inbev.com

Acerca de Anheuser-Busch InBev

Anheuser-Busch InBev es una empresa que cotiza en bolsa (Euronext: ABI) con sede en Lovaina (Bélgica), con cotizaciones secundarias en las bolsas de México (MEXBOL: ANB) y Sudáfrica (JSE: ANH) y con recibos de depósito americanos en la Bolsa de Nueva York (NYSE: BUD). Nuestro sueño es unir a la gente para un mundo mejor. La cerveza, la red social original, ha estado uniendo a la gente durante miles de años. Estamos comprometidos a construir grandes marcas que resistan el paso del tiempo y a elaborar las mejores cervezas utilizando los mejores ingredientes naturales. Nuestra diversa cartera de más de 500 marcas de cerveza incluye marcas mundiales como Budweiser®, Corona® y Stella Artois®; marcas multinacionales como Beck's®, Hoegaarden®, Leffe® y Michelob Ultra®; y campeones locales como Aguila®, Antártica®, Bud Light®, Brahma®, Cass®, Castle®, Castle Lite®, Cristal®, Harbin®, Jupiler®, Modelo Especial®, Quilmes®, Victoria®, Sedrin® y Skol®. Nuestra herencia cervecera se remonta a más de 600 años, abarcando continentes y generaciones. Desde nuestras raíces europeas en la cervecería Den Hoorn en Lovaina, Bélgica. Hasta el espíritu pionero de la cervecería Anheuser & Co. en St. Louis, EE. UU. Por la creación de la cervecería Castle Brewery en Sudáfrica durante la fiebre del oro de Johannesburgo. Por Bohemia, la primera cervecería de Brasil. Geográficamente diversificada con una exposición equilibrada a los mercados desarrollados y en desarrollo, aprovechamos las fortalezas colectivas de aproximadamente 170.000 empleados con base en casi 50 países del mundo. Para 2019, los ingresos reportados de AB InBev fueron de 52.300 millones de dólares (excluyendo JVs y asociados).

Declaraciones Prospectivas

El presente comunicado contiene "declaraciones prospectivas". Estas declaraciones se basan en las expectativas y opiniones actuales de los acontecimientos y desarrollos futuros de la dirección de AB InBev y están naturalmente sujetas a la incertidumbre y a los cambios de circunstancias. Las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado incluyen declaraciones que no son hechos históricos e incluyen declaraciones que contienen típicamente palabras como "hará", "puede", "debería", "cree", "intenta", "espera", "anticipa", "objetivos", "estima", "probable", "prevé", "preparando" y palabras de importancia similar. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos son declaraciones de carácter prospectivo. Usted no debe depositar una confianza indebida en estas declaraciones prospectivas, que reflejan los puntos de vista actuales de la dirección de AB InBev, están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres sobre AB InBev y dependen de muchos factores, algunos de los cuales están fuera del control de AB InBev. Hay importantes factores, riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los resultados y consecuencias reales fueran materialmente diferentes, incluidos, entre otros, los efectos de la pandemia de COVID-19 y las incertidumbres sobre su impacto y duración, así como los riesgos e incertidumbres relacionados con AB InBev descritos en el punto 3.D del Informe Anual de AB InBev en el Formulario 20-F ("Formulario 20-F") presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos ("SEC") el 23 de marzo de 2020. Otros factores desconocidos o impredecibles podrían hacer que los resultados reales difieran materialmente de los que figuran en las declaraciones prospectivas.

Las declaraciones prospectivas deben ser leídas en conjunto con las otras declaraciones cautelares que se incluyen en otras partes, incluyendo el más reciente Formulario 20-F de AB InBev y otros informes proporcionados en el Formulario 6-K, y cualquier otro documento que AB InBev haya hecho público. Cualquier declaración de futuro hecha en esta comunicación está calificada en su totalidad por estas declaraciones cautelares y no puede haber garantía de que los resultados o desarrollos reales anticipados por AB InBev se realicen o, incluso si se realizan sustancialmente, que tengan las consecuencias o efectos esperados en AB InBev o en sus negocios u operaciones. Excepto cuando sea requerido por la ley, AB InBev no asume ninguna obligación de actualizar o revisar públicamente ninguna declaración de futuro, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o de otra manera.